



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-01035929-UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada por el Director de la Escuela para Graduados Dr. Nelson Rubén Grosso, por la cual eleva a consideración de este Cuerpo la propuesta para la realización del Curso de Posgrado: “Bases para la gestión integral de cuencas hidrográficas”, modalidad presencial híbrida (estrategia de alternancia secuencial), en el marco de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la aprobación del Consejo Asesor de la Escuela para Graduados.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Dirección de la Escuela para Graduados la realización del Curso de Posgrado: “**Bases para la gestión integral de cuencas hidrográficas**”, coordinado por la Ing. Agr. (MSc) Graciela Verzino y como docentes Ing. Agr. (Dr.) Hernán Apezteguía, Ing. Agr. (Esp.) Rubén Coirini, Ing. Agr. Gustavo Esmoriz, Ing. Agr. (Dr.) Marcos Karlin, Ing. Agr. (Esp.) Ana Meehan, Ing. Agr. (Mgter.) Luis Luque. Como docente invitado el Ing. Agr. Eugenio Fernández. El curso tiene un total de 40 (cuarenta) horas, otorgando 2 créditos para carreras de Especializaciones y Maestrías. Se realizará con modalidad presencial híbrida (estrategia de alternancia secuencial) del 31 de julio al 4 de agosto de 2023. Su arancel será el dispuesto por este Cuerpo para el Ciclo Lectivo 2023.

ARTÍCULO 2º: Disponer que cubiertos los costos inherentes y originados por la actividad académica y con los fondos generados por ésta, se abonará a la Ing. Agr. (MSc) Graciela Verzino 6 (seis) horas, al Ing. Agr. (Dr.) Hernán Apezteguía 5 (cinco)

horas, al Ing. Agr. (Esp.) Rubén Coirini 6 (seis) horas, Ing. Agr. Gustavo Esmoriz 6 (seis) horas, Ing. Agr. (Dr.) Marcos Karlin 6 (seis) horas, Ing. Agr. (Esp.) Ana Meehan 5 (cinco) horas y al Ing. Agr. (Mgter.) Luis Luque 6 (seis) horas, en el marco de la Resolución HCD 023/12.

ARTÍCULO 3º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal. Cumplido, comuníquese a la Secretaría General, a la Secretaría de Asuntos Académicos y a la Escuela para Graduados. Cumplido pase a la Escuela para Graduados. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.